

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES, EFECTUADA EL JUEVES DOCE
DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho y antes de dar inicio a los trabajos establecidos, las y los Diputados participantes en la referida Reunión, acordaron llevar a cabo los trabajos en la Sala Anexa al Salón de Plenos del Palacio Legislativo. Enseguida y reunidos las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, fungiera como Secretaria y a su vez procediera al pase de lista para verificar el Quórum legal y de esta manera, atender lo establecido en el **Primer Punto** del Orden del Día. -----

Para dar cumplimiento al **Punto Dos**, respecto de la lectura al Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaria de la Comisión diera cuenta del contenido del mismo. Enseguida, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día, en el **Tercer Punto**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria hiciera del conocimiento del contenido de la misma. Concluida la lectura, la Diputada Presidenta la sometió a consideración de los integrantes y no habiendo intervención alguna, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada el Acta de manera unánime. - Enseguida y para dar cumplimiento al **Punto Cuatro**, del Orden del Día, relativo a la Lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto, por virtud del cual se reforman los artículos 50, 51, 53, 54, 56 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y en su caso, aprobación, la Diputada Presidenta solicitó al Director

General de Estudios y de Proyectos Legislativos, manifestara lo correspondiente al tema. En uso de la palabra el Maestro Edgar Sánchez Farfán, amplió a través de sus comentarios, el contenido del documento en estudio, destacando que las reformas constitucionales, legales y reglamentarias, derivadas de la reforma política electoral del dos mil once, las realizará la Quincuagésimo Novena Legislatura, refiriéndose a los inicios y términos de los periodos de sesiones, como es: el primer periodo de sesiones iniciará el quince de septiembre y concluirá el quince de diciembre; el segundo periodo se propone que inicie al año siguiente, del quince de enero al quince de marzo y finalmente, el tercer período, con una variación de quince días, se propone que inicie el quince de mayo y concluya el quince de julio, con las mismas funciones que se encuentra realizando la Legislatura actual y tratando los temas correspondientes a dichos periodos. Al concluir su presentación el Director de Asuntos Jurídicos, la Presidenta de la Comisión puso a consideración el contenido del Dictamen y en uso de la palabra los Diputados Ma. Evelia Rodríguez García, Julián Rendón Tapia, Sergio Moreno Valle Germán, así como la Diputada Presidenta, Susana del Carmen Riestra Piña, manifestaron sus cuestionamientos, mismos que con toda puntualidad, fueron atendidos por el Maestro Edgar Sánchez Farfán, precisando que los Acuerdos que produzcan alcances generales, tendrán que promulgarse y publicarse. Asimismo, mencionó que el Dictamen en estudio, es derivado de diversas Iniciativas presentadas por los Grupos Legislativos. No habiendo más intervenciones, se sometió a consideración resultando aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día, en el **Punto Cinco**, correspondiente a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se adicionan dos párrafos al artículo 179 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla y en su caso, aprobación, el Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, previa autorización de la Presidenta de la Comisión, abordó lo correspondiente al tema, ampliando a través de

sus comentarios, el contenido del documento en estudio, destacando lo relativo a las armas e instrumentos prohibidos, resaltando lo que en legítima defensa de la integridad física o corporal, se puede y no se puede utilizar. Puesto a discusión y en uso de la palabra los Diputados integrantes de la Comisión, expresaron sus inquietudes y cuestionamientos, mismos que fueron atendidos por el Maestro Edgar Sánchez Farfán con toda puntualidad. Al no haber más intervenciones, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada de manera unánime. -----

Enseguida y atendiendo lo establecido en el **Punto Seis**, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; se reforma la fracción I del artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla y se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y en su caso, aprobación, a solicitud de la Diputada Presidenta, el Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de proyectos Legislativos, amplió con toda puntualidad a través de sus comentarios, el contenido del Documento en estudio, destacando que el fin de estas reformas son para precisar conceptos y terminologías. Puesto a discusión y sin tenerla, resultó aprobado por unanimidad. -----

Antes de continuar con el Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario General, que los Puntos aprobados en la Reunión, se enviaran a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para ser enlistados en el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria que se convoque para tal efecto. Puesto a consideración, resultó aprobado de manera unánime. -----

En el Último Punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, No hubo intervenciones, dándose por terminada la Sesión, a las diez horas con treinta y ocho minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña
PRESIDENTA**

**DIP. Julián Rendón Tapia
VOCAL**

**DIP. MA. Evelia Rodríguez García
VOCAL**

**DIP. Sergio Moreno Valle Germán
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales, efectuada jueves doce de abril de dos mil
dieciocho. -----